



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

Bolívar, 28 de Noviembre de 2019

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. Nº 7654/19

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2617/2019 =

ARTÍCULO 1º: Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por TREINTA (30) días hábiles, a partir del 31 de Octubre de 2019, en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A VENTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

FIRMADO

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA